

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARA CONSULTORES S.A., CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 24 de febrero del dos mil dieciocho, en la oficina de **JARA CONSULTORES S.A.**, ubicada en la Ciudadela la Alborada 13 av. Etapa manzana 28 Villa 13, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El señor CPA. WALTER NAPOLEON JARA NAULA, como propietario de cuatro mil *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatro mil votos. DOS: LA ING. TANIA TERESA JARA NAULA, como propietaria de un mil *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a un mil votos.

Preside la Junta la ING. MIRTHA DOLORES ARROBA BARZALLO, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía JARA CONSULTORES S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2017, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2017, Reparto de las utilidades y la Apropriación de la Reserva Legal
2. Informe del Gerente y del Comisario correspondiente al año fiscal 2017.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de

Efectivo del año fiscal 2017, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al señor VICTOR GREGORIO DE SANTIS MORA como Comisario de la compañía JARACONSULTORES S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2017.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la Ing. DOLORES MIRTHA ARROBA BARZALLO, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.


DOLORES MIRTHA ARROBA BARZALLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA


CPA. WALTER NAPOLEON JARA NAULA
ACCIONISTA


ING. TANIA TERESA JARA NAULA
ACCIONISTA